

En la M. N. y M. R. Ciudad de Lora à veinte  
y nueve dias del mes de octubre. Emil vecheientos  
setenta y seis, se juntaron a consejo los señores  
Lora Justicia y Regimiento de ella en la sala  
que acostumbra para tratar y conferir lo  
que tocante al servicio de su Magestad, vien  
y utilidad de esta Republica à saber el Sr. Dn.  
Juan. Borzum de Espinosa Corregidor y Justicia  
maior de esta Ciudad, y los señores, Dn. Juan Fe  
lix Leoner, Dn. Pedro Alcantara Perez de Me  
ca, Dn. Pedro Gomez Tomas, Dn. Andres Ferrer,  
Dn. Juan. Ruiz Matheon, Dn. Jaquin Ollex,  
y Dn. Pedro Juron. Peridoxer, Dn. Gines Herri  
por General, y Dn. Juan. Lopez Guevara Jura  
do.

En este Ayuntamiento tratado y conferen  
cio sobre la casa que ocupa la bandera de  
recluta del Regimiento de Infanteria de  
Africa que gana el Alquiler de quarenta y  
cinco Ducados, y para que los propios se liben  
sen el pago de ellos. Respecto que esta Acon  
dado que las banderas de recluta se solo  
quien en el Juanel siempre que este de vo  
cupado estando se presente Acordo de esta  
Ciudad que los señores Comisarios de Aloja

